



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-03082741-GDEBA-DSTAMJYDHGP - Rectificación de Jerarquía - PREZZANO, María Cristina

---

**VISTO** el expediente N° EX-2021-03082741-GDEBA-DSTAMJYDHGP, en cuyas actuaciones tramita la rectificación de la Resolución del entonces Ministro de Justicia N° 219 de fecha 13 de mayo de 2008, y

### CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución citada en el exordio de la presente, el entonces Ministro de Justicia dispuso, a partir del 16 de agosto de 2007, pasar a revistar a situación de Retiro Efectivo Voluntario a la Prefecta del Escalafón Administrativo María Cristina PREZZANO;

Que, en esta instancia se advierte que, con anterioridad al dictado del citado acto administrativo, se emitió la Resolución del entonces Ministro de Justicia N° 736 de fecha 5 de noviembre de 2007, a través de la cual se ascendió a la nombrada a la jerarquía de Prefecta Mayor del Escalafón Administrativo de modo retroactivo, a partir del 1° de enero de 2006;

Que, en consecuencia, se estima procedente rectificar el artículo 1° de la Resolución del entonces Ministro de Justicia N° 219/08, de conformidad a lo establecido por el artículo 115 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Que en el presente han tomado intervención, en el marco de sus respectivas competencias, la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de Gobierno, y la Asesoría General de Gobierno, sin objeciones que formular a la medida propiciada;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Rectificar el artículo 1º de la Resolución del entonces Ministro de Justicia N° 219 de fecha 13 de mayo de 2008, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“**ARTÍCULO 1º.** Pasar a revistar a situación de Retiro Efectivo Voluntario, a partir del 16 de agosto de 2007, a la Prefecta Mayor del Escalafón Administrativo, María Cristina PREZZANO (D.N.I. N° 10.076.794 – CLASE 1951), de la Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad a lo establecido por los artículos 54 y 55 del Decreto-Ley N° 9578/80, 186 de su reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y 1º y concordantes de la Ley N° 13.237, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.”*

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, comunicar, notificar a la interesada y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.